

de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7711 *ORDEN AEC/1300/2005, de 5 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas, para proveer plaza de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Superior Sanitario y Asistencial, grupo profesional 1, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y en las Subdelegaciones del Gobierno así como en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—P. D. (Orden AEX/1001/2003 de 23 de marzo, B.O.E. de 23 de marzo), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Plazas convocadas en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

N.º de orden: 1. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid.
N.º de programa: 1. N.º de plazas: 1.

MINISTERIO DE DEFENSA

7712 *RESOLUCIÓN 452/38101/2005, de 4 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se nombran los Tribunales Médicos Militares para el ingreso en los centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.*

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la Resolución 452/38000/2005, de 12 de enero, BOE número 14; en la base 5 de las Resoluciones 452/38041/2005, de 28 de febrero, BOE número 64; 452/38043/2005, de 28 de febrero, BOE número 64; 452/38044/2005, de 28 de febrero, BOE número 64; 452/38045/2005, de 28 de febrero, BOE número 64; 452/38046/2005, de 28 de febrero, BOE número 64; 452/38047/2005, de 1 de marzo, BOE número 64; 452/38048/2005, de 1 de marzo, BOE número 64; 452/38052/2005, de 18 de marzo, BOE número 77; 452/38053/2005, de 18 de marzo, BOE número 77; 452/38054/2005, de 18 de marzo, BOE número 77; 452/38055/2005, de 18 de marzo, BOE número 77; 452/38056/2005, de 18 de marzo, BOE número 77; 452/38057/2005, de 18 de marzo, BOE número 77; 452/38062/2005, de 30 de marzo, BOE número 81; 452/38063/2005, de 30 de marzo, BOE número 81; 452/38070/2005, de 7 de abril, BOE número 89; 452/38071/2005 de 7 de abril, BOE número 89; 452/38072/2005 de 7 de abril, BOE número 89; en la base 7 de las Resoluciones 452/05759/2005, de 7 de abril, BOD número 71; 452/05760/2005, de 7 de abril, BOD número 71; 452/05761/2005, de 7 de abril, BOD número 71; 452/05762/2005 de 7 de abril, BOD número 71; 452/05763/2005 de 7 de abril, BOD número 71, todas ellas de la Subsecretaría de Defensa, y para resolver la posible revisión de la calificación obtenida en el reconocimiento médico de la prueba de aptitud psicofísica a que hacen referencia las citadas Resoluciones, se designa el Tribunal Médico Militar siguiente:

Tribunal Médico en Madrid:

Hospital Central de la Defensa:

Presidente: Col D. Eliseo Junquera Prats.

Vocales:

Tcol. D. Ignacio Rada Martínez.

Tcol. D. Miguel A. Brinquis Crespo.

Tcol. D. Manuel Sánchez-Galindo López-Linares.

Tcol. D. Julio A. Segarra Rey.

Tcol. D. Carlos Velasco Díaz.

Cte. D. Rufino Losantos Pascual.

Cte. D. Enrique Modesto Nicolás Pérez.

Vocales Suplentes:

Tcol. D. Manuel Méndez Fernández.

Tcol. D. José M. Relanzón López.

Tcol. D. José Luis Sancho Mollar.

Cte. D. J. Ignacio Ruiz de la Hermosa Bou.

Cte. D. José L. Pérez-Íñigo Gancedo.

Cte. D. Rafael González Collado.

Cap. D.ª Pilar Vallejo Desviat.

De conformidad con lo establecido en la base 6 de las Resoluciones 452/38081/2005, de 15 de abril, BOE n.º 98; 452/06363/2005, de 15 de abril, BOD n.º 78; 452/06399/2005, de 15 de abril, BOD n.º 79 y 452/06400/2005, de 15 de abril, BOD n.º 79, todas ellas de la Subsecretaría de Defensa, y para resolver la posible revisión de la calificación obtenida en el reconocimiento médico de la prueba de aptitud psicofísica a que hacen referencia las citadas Resoluciones, se designa el Tribunal Médico Militar siguiente:

Tribunal Médico en Zaragoza:

Hospital General de la Defensa en Zaragoza:

Presidente: Col D. Ignacio Granado Bauluz.

Vocales:

Tcol. D. Emilio Luengo Fernández.

Tcol. D. Francisco J. Ramón Jarné.

Cte. D. José M. Abad Royo.

Cte. D. Fernando Gutiérrez López.

Cap. D. Pedro Ignacio de la Iglesia Chamarro.

Cap. D. José A. Moreno Abad.

Presidente Suplente: Col D. Juan Santiago Gómez-Zorrilla Gómez.

Vocales Suplentes:

Tcol. D. Ricardo Gayán Laviña.
Tcol. D. Eugenio Clement del Río.
Cte. D. Adolfo Revuelta Bravo.
Cte. D.ª Lourdes Alonso Alonso.
Cap. D.ª Pilar de la Vega Cordero.

Madrid, 4 de mayo de 2005.-El Director General, Santos Castro Fernández.

7713 *RESOLUCIÓN 452/38104/2005, de 9 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38044/2005, de 28 de febrero, sobre pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.*

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38044/2005, de 28 de febrero (BOE número 64, de 16 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.-La lista de aspirantes admitidos a las pruebas y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/06803/05, de 20 de abril, (BOD número 84, de 2 de mayo).

Segundo.-En el anexo se publica la lista de aspirantes excluidos condicionales y excluidos, fijándose un plazo de diez días de subsanación, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE.

Tercero.-La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6, (28047 Madrid), el día 16 de mayo de 2005. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «T».

Madrid, 9 de mayo de 2005.-El Director General, Santos Castro Fernández.

ANEXO

ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES

Cuerpo Jurídico Militar

ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS

Acceso Directo

DNI	Apellidos y nombre	
43425313W	Magan Perales, José María.	D1
52688791T	Siges Real, Eva.	D3

ASPIRANTES EXCLUIDOS CONDICIONALES

Acceso Directo

DNI	Apellidos y nombre	
50876530R	Martín Buján, Carlos Alejandro	T0
77570939N	Salinas Real, Isabel	T0, T1

Causas de exclusión:

D1 No cumple requisitos de edad.
D3 Instancia fuera de plazo.
T0 Falta titulación.
T1 Faltan fotografías.

7714 *RESOLUCIÓN 452/38105/2005, de 9 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38046/2005, de 28 de febrero, sobre pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, como Militar de Complemento adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.*

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38046/2005, de 28 de febrero (BOE número 64, de 16 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.-La lista de aspirantes admitidos a las pruebas y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/06804/2005, de 20 de abril, (BOD número 84, de 2 de mayo).

Segundo.-En el anexo se publica la lista de aspirantes excluidos fijándose un plazo de diez días de subsanación, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOE.

Tercero.-La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6, (28047 Madrid), el día 16 de junio de 2005. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «T».

Madrid, 9 de mayo de 2005.-El Director General, Santos Castro Fernández.

ANEXO

ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES

Militar de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar

ASPIRANTES EXCLUIDOS CONDICIONALES

Acceso Directo

DNI	Apellidos y nombre	
77570939N	Salinas Real, Isabel.	T0, T1
44308216G	Ortiz Gutiérrez, Julia.	T0, T1, T2

Causa de exclusión:

T0: Falta titulación.
T1: Faltan fotografías.
T2: Falta fotocopia DNI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7715 *ORDEN TAS/1301/2005, de 28 de abril, por la que se convoca concurso (3/05), para la provisión de puestos de Subinspector de Empleo y Seguridad Social.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previa la autorización de la Secretaría General para la Administración Pública prevista en el artículo 39 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio